

CCOO Federación Servicios



Reconocimiento efectivo de la integración de CCOO en la mesa de negociación del convenio de Registros

Reconocimiento efectivo de la integración de CCOO en la mesa de negociación del convenio de Registros

El pasado viernes, 13 de abril, celebramos una reunión de la mesa de negociación del convenio de Registros de la Propiedad y Mercantiles, con el objeto de hacer efectiva nuestra integración de pleno derecho.

Se ha hecho en cumplimiento del acuerdo alcanzado en la Dirección General de Trabajo el pasado 1 de marzo en el acto de mediación previo al conflicto colectivo que interpusimos desde Comfía-CCOO; y del que ya os hacíamos referencia en nuestra anterior circular del día 2 de marzo.

La reunión fue convocada por la asociación patronal APR, y asistimos, además de representantes de los sindicatos ya integrantes de la mesa de negociación, SIOYA-CSI-CSIF y SRC; representantes de los sindicatos Comfía-CCOO, FeS-UGT y SEER, que también tiene algún representante elegido en el sector.

Después de dar lectura al acuerdo antes citado, tanto la representación patronal APR, como los representantes de los sindicatos SIOYA-CSI-CSIF y SRC; expresaron explícitamente su disposición a que tanto Comfía-CCOO, como FeS-UGT, como sindicatos más representativos y con presencia en el sector, nos incorporáramos a las sesiones de negociación de la mesa del II convenio colectivo.

Por parte del sindicato SEER, sus representantes manifestaron su deseo de formar parte también, como integrantes con voz pero sin voto, siendo conscientes de que no ostentan la condición de representativos en el sector, ya que no llegan al 10% del total de los representantes elegidos. La patronal expresó su aceptación de que se incorporaran con el porcentaje de representación que les correspondiera. Por nuestra parte y la de FeS-UGT, expresamos nuestra disposición a su participación, con la limitación por ellos expresada, que se ajustaría a derecho si había opinión mayoritaria entre los sindicatos. Pero no opinaron igual los representantes de SIOYA-CSI-CSIF y SRC, argumentando que la incorporación de un sindicato no considerado representativo, podía constituir un agravio comparativo ante la situación de otros sindicatos, igualmente no representativos legalmente, y que ya en la constitución de la mesa en el año 1996, expresaron su deseo de participar en la mesa y no se admitió su incorporación por no cumplir los requisitos legales correspondientes.

Por lo tanto, a partir de ahora, la composición de la mesa de negociación queda integrada por cuatro representantes de SIOYA-CSI-CSIF, dos de SRC, uno de Comfía-CCOO y uno de FeS-UGT, cada

uno con la representación proporcional que nos otorgan los representantes elegidos en las elecciones sindicales, y que en nuestro caso supera ya el 14%.

Además, los representantes de Comfia-CCOO solicitamos que se nos facilitara cuanto antes las actas y la documentación que se haya manejado en la discusión, durante todos estos años, de la negociación.

Por último se procedió a fijar la próxima reunión de la mesa del convenio para el día 22 de mayo.

A partir de ahora esperamos del esfuerzo de todas las partes para intentar sacar adelante, definitivamente este segundo convenio colectivo.

2019 © CCOO SERVICIOS.